

## DERECHO DE PETICIÓN

Pereira, Septiembre 06 de 2016

Señores

INDUSTRIA Y COMERCIO

Att. Andrés Hernando Ayala Muñoz

Subdirector de Gestión Tributaria

Ciudad

Yo Nelson González Toro, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.109.426, expedida en la ciudad de Pereira, con residencia en Colombia, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional y en el artículo 5º del Código Contencioso y administrativo y actuando a nombre de **MARIA JUANA NUTRICION S.A.S.** Identificada con Nit. 900.988.523, me permito muy respetuosamente solicitar de esta entidad lo siguiente:

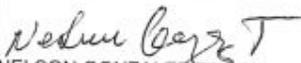
Exoneración de pago de impuesto de Industria y Comercio cuya identificación es el código No. 84517

Apoyo mi petición en las razones que paso a exponer: Soy microempresario apoyado por el Fondo Emprender FONADE.

A efectos de sustentar la solicitud efectuada me permito acompañar los siguientes documentos: CAMARA DE COMERCIO DE LA EMPRESA Y FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LETGAL.

Espero la pronta resolución de la presente petición urgente mente ya que el vencimiento del bimestre del impuesto de Industria y Comercio se vence el próximo 16 de Septiembre del año en curso

Atentamente,

  
NELSON GONZALEZ TORO

C.C. No. 10.109.426 de Pereira

Representante Legal

@ra 11 bis #38140  
Tel 3159976



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	05 de septiembre de 2016	<b>Número de radicado:</b>	41829
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	NELSON GONZALEZ TORO		
<b>Descripción o asunto:</b>	EXONERACION DE PAGO	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	2
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

